



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

No.942-18 MGDO. _____

Ortega

RECURSO DE APELACIÓN dentro de la ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por la firma forense RAMOS CHUE & ASOCIADOS a favor de M. S. y S. R., contra el JUZGADO UNDÉCIMO DEL CIRCUITO DE LO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.943-18 MGDO. _____

MEJÍA

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por le licenciado Ricardo Solís Salgado, actuando en nombre y representación de **LUIS DONATO BLACKMAN VALDERRAMA**, contra el Auto 2da. INS. N° 51 de fecha 26 de abril de 2018, dictada por el **SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

No.944-18 MGDO. _____

DE LEDN

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES presentada por el licenciado Ediwn Amok Martínez Villarreal, apoderado judicial de **ELVIS ENOCK FRANCESCHI SÁNCHEZ**, contra la Resolución de fecha 7 de junio de 2018, emitida por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.**

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.945-18 MGDO.

Cedalise

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el licenciado Alexis Arturo Alzamora Fajardo, actuando en nombre y representación de Esilda Elena Abadia Abadia, para se declare inconstitucional el **AUTO 572/108-06 DEL 20 DE ABRIL DE 2006, QUE FUERA NOTIFICADO MEDIANTE EDICTO EMPLAZATORIO No. 91-2006/108-2006/061**, proferido por el Juzgado Decimotercero de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá.



LUIS RAMÓN FÁBREGA S.
Magistrado Presidente Encargado de la
Corte Suprema de Justicia



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General